



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A DECANO



FACULTAD:

CIENCIAS

I. DATOS PERSONALES

D.N.I. : 17876062

Sexo : Masculino Femenino

CABRERA PRIETO CARLOS EDUARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1954

País : PERU Departamento : LA LIBERTAD

Provincia : TRUJILLO Distrito : TRUJILLO

b. LUGAR DE DOMICILIO

Departamento : PIURA Provincia : PIURA

Distrito : CASTILLA

Dirección : MZ "E" LOTE 8 II ETAPA AAHH "LA PRIMAVERA"



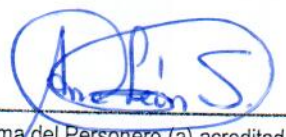
II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---





Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2.1. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar : _____

Oficio/Ocupación/Profesiones : _____

Estado de la culminación : _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD : _____

Dirección : _____

Desde : _____ Hasta: _____

País : _____ Departamento: _____

Provincia : _____ Distrito: _____



2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar : _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (Índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	---	---



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estado de la culminación : _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD : _____

Dirección : _____

Desde : _____ Hasta: _____

País : _____ Departamento: _____

Provincia : _____ Distrito: _____

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar : _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación : _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD : _____

Dirección : _____

Desde : _____ Hasta: _____

País : _____ Departamento: _____

Provincia : _____ Distrito: _____



 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA : Nombre del Centro o Centros de Estudios

C.E. N. N° 267

Desde : 1963 Hasta: 1967

País : PERÚ Departamento: LA LIBERTAD

Provincia : TRUJILLO Distrito: TRUJILLO

3.1.2. SECUNDARIA : Nombre del Centro o Centros de Estudios

COLEGIO NACIONAL "SAN JUAN"

Desde : 1968 Hasta: 1972

País : PERÚ Departamento: LA LIBERTAD

Provincia : TRUJILLO Distrito: TRUJILLO

3.2. ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS Sí NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

Nombre de la carrera o especialidad

Desde : _____ Hasta: _____

Estudios concluidos: Sí NO



 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	---	---



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – PREGRADO (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 Nombre de la carrera o especialidad: LICENCIADO EN ESTADÍSTICA
 Desde : 01-04-80 Hasta: 30-11-85
 Grado de Bachiller – Año de Obtención : 09-01-86
 Título Profesional – Año de Obtención : 13-02-86
 Universidad que otorga el Título Profesional : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

3.3.2. Nombre de la Universidad: _____
 Nombre de la carrera o especialidad: _____
 Desde : _____ Hasta: _____
 Grado de Bachiller – Año de Obtención: _____
 Título Profesional – Año de Obtención : _____
 Universidad que otorga el Título Profesional: _____



3.4. ESTUDIOS DE POSGRADO - Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 Maestría en : CIENCIAS
 Con mención : EN ESTADÍSTICA
 Desde : 1999 Hasta: JUNIO DEL 2001
 Año del Grado Obtenido: JUNIO DEL 2001

3.4.2. Nombre de la Universidad: _____
 Maestría en : _____
 Con mención : _____
 Desde : _____ Hasta: _____
 Año del Grado Obtenido: _____

 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (Índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	---	---



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO – Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Doctorado en : TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Con mención : TICS

Desde : 2010 Hasta: 2013

Año del Grado Obtenido: FEBRERO 2014

3.5.2. Nombre de la Universidad: _____

Doctorado en : _____

Con mención : _____

Desde : _____ Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: _____



IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

4.1. JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente:		N° Expediente:	
Fecha de sentencia firme: / /		Fecha de sentencia firme: / /	
Órgano Judicial:		Órgano Judicial:	
Delito:		Delito:	
Fallo o Pena:		Fallo o Pena:	
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/>	Suspendida: <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/>	Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
Cumplimiento del Fallo	Pena cumplida <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del Fallo	Pena cumplida <input type="checkbox"/>
	En cumplimiento <input type="checkbox"/>		En cumplimiento <input type="checkbox"/>

Firma del Candidato (a)	Huella dactilar (índice derecho del candidato)	Firma del Personero (a) acreditado



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

--	--	--	--

4.2. JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente:		N° Expediente:	
Fecha de sentencia firme: / /		Fecha de sentencia firme: / /	
Órgano Judicial:		Órgano Judicial:	
Delito:		Delito:	
Fallo o Pena:		Fallo o Pena:	
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>		Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> Otro:		Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> Otro:	
Cumplimiento del Fallo	Pena cumplida <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del Fallo	Pena cumplida <input type="checkbox"/>
	En cumplimiento <input type="checkbox"/>		En cumplimiento <input type="checkbox"/>

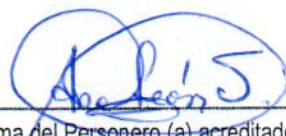


V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en éste rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1. Proceso Judicial

MATERIA (marcar la opción que corresponde)		MATERIA (marcar la opción que corresponde)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia Familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia Familiar <input type="checkbox"/>

N° Expediente:	N° Expediente:
Órgano Judicial:	Órgano Judicial:
Fallo o Pena:	Fallo o Pena:

 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	---	---



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

--	--

5.2. Proceso Judicial

MATERIA (marcar la opción que corresponde)		MATERIA (marcar la opción que corresponde)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia Familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia Familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente:		N° Expediente:	
Órgano Judicial:		Órgano Judicial:	
Fallo o Pena:		Fallo o Pena:	



VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE SER RESUELTOS

6.1. Proceso Judicial

MATERIA (marcar la opción que corresponde)		MATERIA (marcar la opción que corresponde)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia Familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia Familiar <input type="checkbox"/>
Proceso Penal - Delito:		Proceso Penal - Delito:	
N° Expediente:		N° Expediente:	
Órgano Judicial:		Órgano Judicial:	
Estado del Proceso:		Estado del Proceso:	

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma del Candidato (a)	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Huella dactilar (índice derecho del candidato)	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma del Personero (a) acreditado
---	---	--



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

--	--

6.2. Proceso Judicial

MATERIA (marcar la opción que corresponde)		MATERIA (marcar la opción que corresponde)	
Laboral	<input type="checkbox"/>	Laboral	<input type="checkbox"/>
Familia/Alimentaria	<input type="checkbox"/>	Familia/Alimentaria	<input type="checkbox"/>
Contractual	<input type="checkbox"/>	Contractual	<input type="checkbox"/>
Violencia Familiar	<input type="checkbox"/>	Violencia Familiar	<input type="checkbox"/>
Proceso Penal - Delito:		Proceso Penal - Delito:	
N° Expediente:		N° Expediente:	
Órgano Judicial:		Órgano Judicial:	
Estado del Proceso:		Estado del Proceso:	

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL (Facultativa)

Tengo Información por declarar:

Sí tengo

NO tengo

--

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y Artículo 51° del **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS** - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, 07 de julio del 2023.



CC. Archivo.

 Firma del Candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho del candidato)	 Firma del Personero (a) acreditado
-----------------------------	---	--

**PLAN DE GOBIERNO PARA LA
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE PIURA.**

**CANDIDATO A DECANO:
DR. CARLOS EDUARDO CABRERA PRIETO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Eduardo Cabrera Prieto', with a horizontal line underneath.

**PLAN DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

DR. CARLOS EDUARDO CABRERA PRIETO.

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, es responsable de la formación académica profesional, investigación, promoción de la cultura, proyección social, prestación de servicios en las áreas de formación científica.

Nuestro compromiso es aportar a la sociedad de nuestra región y del resto del mundo, estudiantes (pre y pos grado), puedan obtener las capacidades cognitivas sobre las materias científicas, que les permita tener éxito en cada uno de los retos trazados en el desarrollo y ejecución de sus actividades en los ámbitos públicos y privados del país.

Por ello, es importante brindar a la comunidad estudiantil espacios de participación para lograr este objetivo; generando ambientes que les permitan comunicar sus necesidades, reclamos y preocupaciones, para considerarlas y adoptar acciones que nos permita mejorar y optimizar nuestros servicios.

Nuestra meta es llevar adelante el Plan de Trabajo: *"Evolución de la educación formativa de nuestros alumnos, sobre la base de la modernización e innovación tecnológica de nuestras escuelas"*, estos cambios nos permitan mejorar y posicionar a nuestra Facultad, a nivel nacional e internacional, y de esa manera consolidarnos como la mejor Facultad de Ciencias en nuestra patria.

La propuesta de Plan que ofrecemos es anhelante, sin embargo, nos permitirá lograr un resultado eficiente y efectivo para el bien de nuestra sociedad, es decir, que el científico del mañana debe de constituirse como un profesional competente, capaz de enfrentar y resolver nuevos desafíos y problemas que se suscitan en el ámbito de sus competencias y coadyuvar de esta manera en el desarrollo del país.

Tenemos el compromiso de resolver las necesidades del país, en el marco de nuestras competencias, con el apoyo de nuestros profesionales, a fin de dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Planes de Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Para ello, contamos con una gran fortaleza y es nuestro recurso humano (docentes y personal administrativo) quienes también serán capacitados a fin que puedan participar activamente en el cumplimiento del Plan previsto a desarrollar en el próximo año; dándole a nuestra Facultad una inyección de



modernismo en la gestión académica/administrativa para poder romper paradigmas científicos, académicos, organizacionales y políticos.

2. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

2.1 PLAN ACADÉMICO

La UNP requiere actualizar y adecuar continuamente su modelo educativo, buscando alcanzar la excelencia en la formación y especialización de sus estudiantes o egresados, para seguir siendo referente en ciencia y tecnología, que es capaz de formar profesionales líderes, generadores de competitividad, bienestar y desarrollo, con espíritu emprendedor, orientado a satisfacer las demandas de la sociedad y el país.

PREGRADO Y POSTGRADO: La Facultad de Ciencias, deberá responsabilizarse en modernizar la enseñanza y gestión académica del pregrado y postgrado sobre la base de una excelencia académica, mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, en el marco de una formación integral orientado a generar las competencias para liderar, investigar, innovar, emprender y responder a las demandas de empresas, instituciones, sociedad o el país en ciencia y tecnología.

► Para ello, desarrollaremos los siguiente:

- Establecer convenios con empresas, instituciones, para una vez culminado sus estudios, los alumnos egresantes puedan hacer sus prácticas pre profesionales, remuneradas o con incentivos.
- Todos los estudiantes de ciencias gocen de comedor universitario.
- Implementar y optimizar el Pos Doctoral de Ciencias en el Postgrado.
- Invitar a docentes extranjeros para que capacite de forma permanente y continua a docentes y estudiantes de la Facultad.
- Modernizar la Malla curricular, con nuevos cursos más competitivos y preparar anticipadamente su implementación, así como las formas en que se integrarán transversalmente los componentes éticos, de investigación y de responsabilidad social; de tal manera que los profesores trabajen orgánicamente y con visión integradora de las carreras de ciencias.
- Promocionar la elaboración de nuevas publicaciones físicas y/o virtuales (artículos, revistas, trabajos de investigación, entre otros), producidas por los docentes, con apoyo económico de la Facultad, para ser incorporados a la biblioteca y departamentos académicos para su posterior uso de los alumnos.



- Realizar el Plan de Mejora de la Facultad con el soporte de los docentes y directivos, de tal forma que se pueda enfrentar la acreditación actual en caso de renovarse, certificaciones y otros aspectos de calidad.
- Incorporar los sistemas académicos con plataformas de enseñanza y de gestión que permitan ser un elemento importante y potente de desarrollo académico con los usuarios principales (docentes y estudiantes) y permita una gestión académica moderna.

2.1.1 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La UNP aspira a ser una institución educativa de estudios superiores que realiza investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología, con un enfoque multidisciplinario y con la participación de investigadores, docentes, estudiantes o egresados, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional, así como a modernizar la competitividad y productividad de las organizaciones. Por tanto, la Facultad de Ciencias, deberá preocuparse en Investigar, Desarrollar e Innovar con productos que realmente sea usado por la sociedad y no limitarnos a producir información que será depositado en una biblioteca para consulta.

Se debe dar valor al producto generado y la Facultad ser destacada y reconocida por la sociedad en su conjunto. Se propone los siguientes derroteros:

Para lo cual, desarrollaremos lo siguiente:

- Promover y fomentar un "*Centro de elaboración de proyectos de investigación de la Facultad*".
- Tramitar financiamiento con Agencias de Cooperación para las investigaciones promovidas por la Facultad.

2.2 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y GENERACION DE ACTIVIDADES ELECTIVAS DE INTERES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

La Facultad de Ciencias de la UNP, promoverá espacios de participación de los alumnos de pre y pos grado, así como el desarrollo de actividades recreativas y deportivas de tal forma que permita integrar a los alumnos y consolidarlos para que puedan trabajar en equipo y desarrollen trabajos de investigación multidisciplinaria que les permita contribuir al desarrollo de nuestra comunidad. Se propone los siguientes derroteros:

La implementación del referido Plan de Trabajo, exige la puesta en marcha de un Plan de integración estudiantil, a fin de lograr los objetivos institucionales; para ello, debemos de brindar a los estudiantes espacios que les permita integrarse. Se propone los siguientes derroteros:



> Para ello, desarrollaremos lo siguiente:

- Adecuar la infraestructura que permita a los alumnos contar con espacios de participación y de formación académica.
- Impulsar y promover la implementación de la Organización Estudiantil en Pre y Pos Grado.
- Promover programas de prácticas pre-profesionales por especialidades.
- Programa de adecuación del área de proyección social respecto al nuevo Plan de Estudios.
- Programas de prácticas de campo y visitas técnicas.
- Implementar actividades Recreativas denominadas: "*Actividades de Integración*", que permitirá que los alumnos de pre y pos grado intercambien experiencias académicas y profesionales, ampliando su conocimiento social y educacional.
- Implementar actividades deportivas, ya que el deporte está asociado a muchos beneficios biopsicosociales, para el fortalecimiento de la salud y la mente. Generando mejor desempeño a la formación académica, logrando que los estudiantes adopten una mayor responsabilidad en sus deberes; se fortalece el respeto a las normas, una mayor disciplina, se desarrolla la empatía, la comunicación y el asertividad.
- Fomentar actividades Culturales que tiene como propósito generar un espacio de intercambio entre los grupos universitarios de danzas, así como contribuir con el desarrollo artístico y cultural de nuestro país.
- Realizar foros, conferencias, simposios y otros, con el fin de integrar a la sociedad estudiantil con los diferentes grupos de interés.

OTROS TEMAS DE INTERES:

✓ Plan de Estudios por Competencias y Resultados de Aprendizaje.

Se realizará un Plan de Estudios que permita garantizar los resultados de aprendizaje correspondientes a las competencias generales definidas por la UNP, y a las competencias específicas definidas por nuestra Facultad.



✓ **Lanzamiento y potenciación de la Consejería**

Para que nuestros alumnos tengan los más altos estándares de excelencia es de vital importancia que se encuentren motivados y con deseos de aprender y mejorar, que conozcan, valoren y desarrollen sus fortalezas, que cuenten con herramientas para desarrollar con seguridad los aspectos en los que tengan oportunidades de mejora, que puedan manejar situaciones de estrés y presión, que sepan encontrar ambientes para aplicar sus capacidades y cuenten con una fuerte autoestima, que se conozcan y también comprendan y sepan relacionarse con el resto.

✓ **Se creará la Oficina de Prácticas Pre Profesionales**

Tiene como objetivo principal el constituirse como un instrumento eficaz para lograr la capacitación complementaria adecuada en los distintos centros de prácticas. Son múltiples las actividades en el terreno de la difusión, información y control que se llevan a cabo contribuyendo efectivamente a que los estudiantes efectúen unas prácticas de calidad y con respeto al régimen legal que las regula.

Se realizara el Plan de capacitación para prácticas pre profesionales; así como el formato tipo de convenio de prácticas, la difusión del marco normativo y el directorio de responsables de prácticas de los centros en que tenemos alumnos en tal condición, la feria anual de prácticas y el ranking de mejores y peores centros de prácticas, también abonaran positivamente en la labor de la Oficina.

Asimismo, hay que comprometer a los representantes estudiantiles en las labores de la Oficina. De otro lado, es necesario que se elaboren los planes de capacitación por sectores económicos, se redoblen los esfuerzos para suscribir convenios marco con entidades públicas y se potencie la difusión de las convocatorias a través de la página web.

En tal sentido, es necesario desarrollar las siguientes iniciativas desde el Decanato:

- Incorporar la Dirección de Educación Continua de la Facultad, a fin de encargarse del desarrollo de actividades de capacitación a través de los Programas de Segunda Especialidad (PSE), de Diplomaturas y de cursos de extensión, buscando la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas a fin de satisfacer sus requerimientos concretos de capacitación.
- Incrementar el número apostando por programas interdisciplinarios, semi presenciales y modulares.



- Institucionalizar el desarrollo de Seminarios Internacionales por áreas que se conviertan en referentes académicos en el país.
- Promover la participación de nuestros estudiantes en las competencias internacionales.
- Apoyar y promover la realización de coloquios latinoamericanos de estudiantes.

7 Ética y responsabilidad profesional

Es el campo de la ética más relevante, hay que incorporarlo efectivamente como elemento transversal de la formación integral a que se compromete nuestra Facultad ahora y con el nuevo plan de estudios.

En esta dirección trabajaremos con las Áreas para determinar las acciones concretas a través de las cuales se llevará a cabo esta incorporación.



CARLOS CABRERA PRIETO